

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19036 SALAMANCA

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 142/2013, con N.I.G. 37274 42 1 2013 0002536, por Auto de 22 de abril de 2013, se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor persona física D. Clodoaldo Pérez Morán, con DNI n.º 07885155-S, y con domicilio en Avenida del Canto, en Villamayor de la Armuña (Salamanca).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El administrador concursal designado es el abogado D. Javier García-Bernalt San Román, con domicilio postal en calle Rector Tovar, n.º 2, entreplanta derecha, código postal 37002 Salamanca, y con dirección electrónica bernaltadmon@terra.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 29 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130025549-1